

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13838 *AUZMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEI LAU, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Auzmendi, S.A., celebrada el 20 de noviembre de 2013, acordó por unanimidad la fusión por absorción por parte de Auzmendi, S.A., de la mercantil Sei Lau, S.L., íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La fusión se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49.1 y 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 20 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de Auzmendi, S.A., y de Sei Lau, S.L., don Santiago Auzmendi Aguirre.

ID: A130065302-1